

Crónica
de Córdoba,
y sus Pueblos

XXII



Córdoba, 2016

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXII

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2016



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXII

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Iglesia de san José a mediados del siglo XX. *Rafael Bernier Soldevilla*

I.S.B.N.: 978-84-8154-533-3

Depósito Legal: CO 2056-2016

PEDRO ALCALÁ-ZAMORA FRANCO (1820-1855). UN CAPITÁN PRIEGUENSE EN LAS GUERRAS CARLISTAS

Enrique Alcalá Ortiz

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

Estudios medios y superiores de una familia acomodada

El 4 de septiembre de 1820 nació en Priego de Córdoba Pedro Alcalá Zamora Franco. En la actualidad por estos días se celebra en la ciudad, la por ahora, tradicional feria, pero el día que vio la luz nuestro protagonista, era un día más del mes. La feria se instauraría casi tres décadas más tarde. Estaba casi recién creado el recinto barroco de la Fuente del Rey

El ahora nacido había llegado a un hogar acomodado de la pequeña burguesía de la villa. Su padre, de igual nombre, Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda, tenía un largo currículo de servicios a la sociedad local y nacional. Estudios primarios en Priego y superiores en Granada; familiar del Santo Oficio de la Inquisición (como su padre Francisco Ubaldo Alcalá Zamora); hijosdalgo notorio junto a su hermano José; Alcalde ordinario por el estado noble de la villa de Priego: vocal de la Junta de Sanidad; Capitán de Urbanos en la llamada guerra de la independencia donde es laureado; prisionero de guerra en Francia; Capitán de Caballería retirado y regidor del Ayuntamiento¹; después sería diputado a Cortes en Madrid durante varias legislaturas.



Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda (1778-1850), padre de Pedro Alcalá Zamora Franco.

El padre del bebé, Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda había contraído matrimonio en la cercana villa de Carcabuey (Córdoba) el día 8 de febrero de 1817 con María Candelaria Franco de Vargas y Ayerbe, natural de El Coronil, e hija del corregidor Luis Franco de Vargas, natural de Sevilla, y Laura Ayerbe Alvarado, natural de Carcabuey (Córdoba). Entonces tenía 39 años, es decir, una edad demasiado avanzada para su época

¹ Véase nuestro libro titulado *El familiar del Santo Oficio, Caballero Hijodalgo, Capitán de Caballería, Regidor y Diputado Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda (1778-1850). (Documentos para su biografía).*

donde la esperanza de vida estaba muy alejada de los parámetros actuales. Por esta razón, quiso recuperar el tiempo perdido, hasta el extremo de tener un hijo cada año, y alcanzar el número de ocho el año 1826, cuando su mujer, seguramente extenuada, muere en Madrid después haber parido a Federico. De los ocho hijos habidos, tres murieron en la pubertad, y los restantes supervivientes de mayor a menor se llamaron José, María de las Mercedes, Pedro, Luis y Federico.

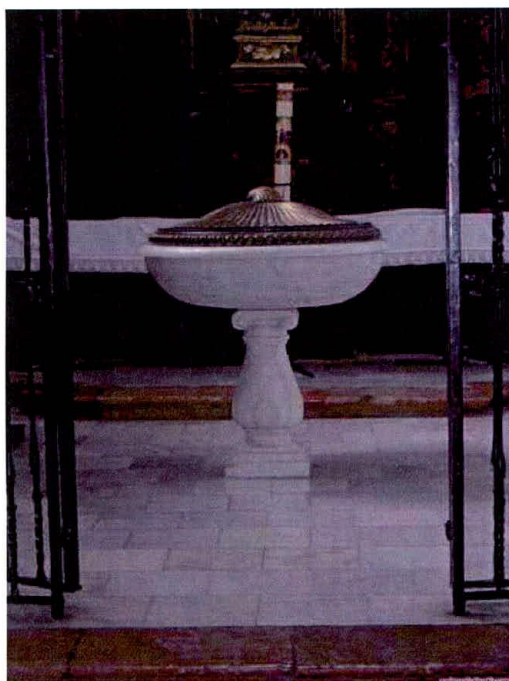
Pedro, nuestro protagonista, es el tercero de los cinco citados. Nace en el tercer año del matrimonio de sus padres y se encuentra con un hermano de dos años y una hermana de uno. Desde luego sus padres no se van a aburrir con tres mamones a los que cuidar y sacar adelante.

Como los progenitores son conscientes de los altos índices de mortalidad infantil, debido a las precarias condiciones sanitarias e higiénicas de la época, ese mismo día, se llegan a Santa María de la Asunción parroquial única de Priego y bautizan a su tercer hijo.

Partida de bautismo

En el Archivo General Militar de Segovia nos hemos encontrado una certificación de la partida de bautismo que consta en el Archivo de la parroquia de la Asunción de Priego.

Dice así:



Pila bautismal de la Iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba en la que fue bautizado Pedro Alcalá Zamora Franco el 4 de septiembre de 1820. (Foto: E. A. O.)

“Dn. Francisco Gutiérrez Benavides, vicario de las iglesias de esta villa de Priego de Andalucía, provincia de Córdoba, en la abadía de Alcalá la Real, Examinador sinodal del arzobispado de Sevilla y de otras diócesis, cura propio de Santa María de la Asunción, parroquial única de dicha villa, etc.

Certifico, que en el Libro 59 de Bautismos de dicha parroquial a su folio 388 vuelto y siguiente hay una partida cuyo contenido es como sigue:

(Al margen).

Pedro María de las Mercedes José Cándido Ramón Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa.

En la villa de Priego en el día 4 del mes de septiembre año del Señor, 1820, yo, Dn. Francisco Guillén, presbítero, con licencia y en presencia de Dn. Josef Clemente de la Plaza, cura de esta iglesia, bauticé solemnemente a Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael

de la Santísima Trinidad y Santa Rosa, que según dijo su padre nació como a las dos y media de esta mañana.

Es hijo legítimo del Sr. Dn. Pedro Alcalá Zamora, capitán de Caballería retirado, y vocal de la Diputación Provincial de la ciudad de Córdoba, y de su provincia, y de la Sra. D^a. María de la Purificación Franco y Ayerve, su mujer, esta natural de la villa del Coronil, provincia de Sevilla, y aquel natural de esta villa, y celebraron su matrimonio en la de Carcabuey.

Abuelos paternos Dn. Francisco Ubaldo Alcalá Zamora y D^a. Fabiana Sebastiana Ruiz de Tienda, su mujer, difuntos, naturales y vecinos de esta villa.

Y maternos Dn. Luis Franco de Bargas, difunto, natural de la ciudad de Sevilla a la parroquia de Santa María la Blanca; y D^a. María Laura Ayerve y Alvarado, su mujer, natural de la villa de Carcabuey donde celebraron su matrimonio.

Fueron padrinos, Dn. José María Franco y Ayerve, Caballero Maestrante de la Real de Ronda, y D^a. María de la Purificación López Almazán, de estado honesto, a los que hice presente el parentesco espiritual.



Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada donde estudió Pedro (Foto: E. A. O.)

Siendo testigos Gregorio Alcalá Zamora, subteniente de Granaderos del Regimiento Provincial de Córdoba, y Dn. Pedro Páez y Ayerve, clérigo de menores con otros.

De todo lo cual, yo, el dicho cura, doy fe y los firmamos.

Dn. Josef Clemente de la Plaza. Dn. Francisco Guillén. Gregorio Alcalá Zamora. Pedro Páez y Ayerve.

La partida inserta concuerda con su original al que me remito y para que conste, a petición de parte legítima, doy la presente que firmo en Priego a 10 de noviembre de 1838.

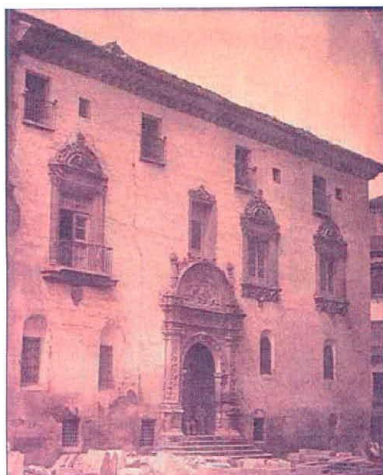
Francisco Gutiérrez Benavides².

2 ARCHIVO DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. Libro de Bautismos número 59, folio 388 vuelto.

Alumno de latinidad

No hemos conseguido ningún dato sobre sus estudios primarios. Conociendo los de su padre, y la gran amistad y buenas relaciones que mantenía con los frailes franciscanos del convento de San Esteban de Priego, creemos que serían ellos los que inician a Pedro en las primeras letras y lo preparan para que prosiga sus estudios de Latinidad que hace como alumno interno en la ciudad de Granada en el Real Colegio de Humanidades.

Con 12 años recién cumplidos se dirige al Rector de la Universidad de Granada para realizar el preceptivo examen de Latinidad y superado éste, matricularse en Filosofía:



Antigua Universidad de Granada. Hoy Curia eclesiástica. (Foto: José García Ayola. 1870-1900).

“Sr. Rector de esta Universidad:

D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, a V. S. con el debido respeto hace presente que habiendo estudiado Latinidad como lo acredita por la adjunta certificación, y deseando matricularse al estudio de la Filosofía a V. S. suplica se le examine, y resultando aprobado, se le matricule al primer año de dicha facultad, favor que espera de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

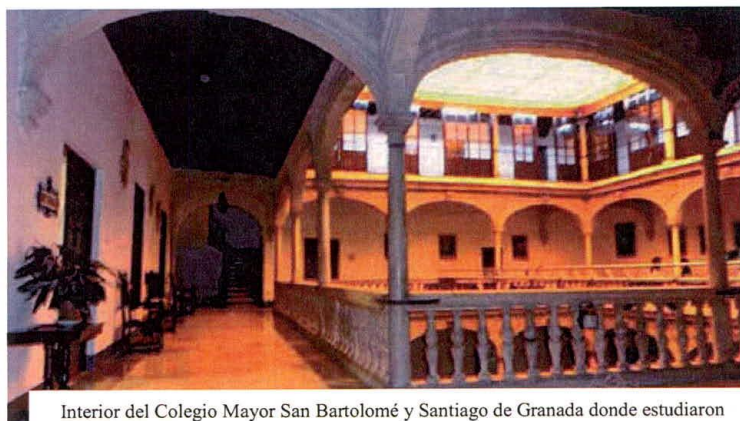
Granada, 18 de septiembre de 1832.

Pedro Alcalá Zamora.”

El certificado de estudios que presenta está avalado por un escribano público y dice así:

“Yo, el infrascrito escribano del Rey Nuestro Señor, público en sus Reinos y Señoríos, vecino de esta ciudad.

Doy fe que por D. Pedro Alcalá Zamora vecino de la villa de Pliego, residente en la actualidad en esta ciudad, se me ha exhibido una certificación, cuyo tenor a la letra dice así:



Interior del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago de Granada donde estudiaron José y Pedro Alcalá Zamora Franco.

D. José Ambrosio Contreras, presbítero, profesor de Humanidades, Socio de la Real Academia Latina Matritense, Examinador Sinodal de los obispados de Córdoba y Guadix y Almería, empresario director por el Rey N. S. (Q.D.G.), del Real Colegio de

Humanidades de esta ciudad:

Certifico, que D. Pedro Alcalá Zamora, natural de la villa de Priego, diócesis nullius, alumno interno de este Real establecimiento, ha estudiado en la Gramática de la Lengua Latina, con notable aplicación y aprovechamiento, habiendo merecido en los exámenes generales del presente curso de 1831 a 1832, terminados en el días de esta fecha, la nota de sobresaliente, y ser condecorado con la medalla de primer premio, por lo que se halla suficientemente instruido para pasar a oír ciencias.

Como asimismo que es joven de la más arreglada conducta política y moral.

Y para que pueda hacerlo constar donde convenga, doy a su instancia la presente que firmo en Granada a 19 de septiembre de 1832.

José Ambrosio Contreras.

La presente certificación está en todo conforme con la que me fue exhibida por el D. Pedro Alcalá Zamora a quien se la devolví original y firma por su recibo a que me remito, y para que conste a su instancia, pongo el presente que signo y firmo en Granada a 19 de septiembre de 1832.

En testimonio de verdad. Pedro Alcalá Zamora. Antonio Policarpo”.

Se le admite a examen de Latinidad, y ya aprobado, inmediatamente, se dirige al Presidente y vocales del Tribunal de Censura, para que le den el respectivo permiso para matricularse en Filosofía:

“Señores, Presidente y vocales del Tribunal de Censura:

D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego a V. SS. expone: ha sido examinado y aprobado en Latinidad, según se demuestra por la adjunta certificación, y desea matricularse al primer año de Filosofía, y siendo necesario el orden de V. SS. para que se le admita, suplico tengan a bien así decretarlo en lo que recibirá favor.

Granada, 20 de septiembre de 1832.

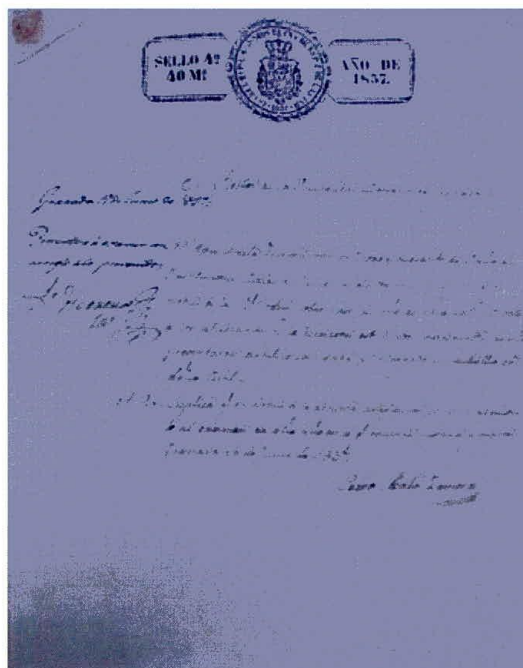
Pedro Alcalá Zamora.”

A la vista de esta instancia, el rector Tejada firma el admítase.

Colegial de Filosofía

Prosigue su educación como alumno en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, en donde ya habían estado varios prieguenses.

Allí hace el primer año de Instituciones Filosóficas desde el día 18 de octubre de 1832 hasta el primero de junio de 1833, “habiendo cumplido con, según el Plan Literario, con las lecciones y demás actos literarios que se le han encargado”, así lo hacía constar en su fe Manuel de Codes, licenciado en Filosofía, Bachiller en Medicina, jubilado y guardián del convento de San Francisco, casa grande de Granada,



Solicitud de Pedro Alcalá Zamora Franco. 1837.

como catedrático de primer año de Instituciones Filosóficas. Sospechamos que este Manuel de Codes sea originario de Priego, donde existía una familia con el mismo nombre y apellidos, pero nada hemos podido comprobar.

Además del curso, los estudiantes asistían a la Academia Dominical de la facultad de Filosofía que estaba dirigida por el licenciado D. Juan Antonio Cano, quien con el profesor anterior citado y el licenciado Montijano firma el acta de examen, dándole la nota de “Mediano”, según consta en el libro 18, folio 54 número 199.

De Juan Antonio Cano, sí sabemos que era de Priego por lo que nuestro alumno estaba estudiando con profesores paisanos³. Siempre es una ayuda para el alumno y una tranquilidad para los padres.

El curso 1833-1834 se matricula y estudia el segundo curso de *Instituciones Filosóficas* con los mismos profesores. Codes, Montijano y Cano, pero en esta ocasión aprueba el curso con la nota de “Sobresaliente”, matriculándose a continuación del tercer curso que realiza del 18 de octubre de 1834 a primero de junio de 1835. En esta ocasión tiene de profesor al licenciado Dn. Diego Miguel Bahamonde, abogado del Ilustre Colegio de la Audiencia, socio de mérito de la Real Económica de Amigos del País, quien trabaja en calidad de sustituto. Este profesor y los citados en cursos anteriores, Montijano y Cano, lo aprueban con la nota de “Bueno”.

Con esto concluye los estudios de Filosofía, necesarios para poder iniciar una carrera universitaria. Acaba de cumplir los 15 años.

Estudiante de Leyes en la Universidad de Granada

Pedro prosigue sus estudios matriculándose el 13 de noviembre de 1835 del primer curso de Leyes. Continúa la tradición iniciada por su tío José Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda y lo mismo que su hermano José dos años mayor que él. En este momento, ambos son residentes en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, y como hemos dicho estudian la misma carrera.



Facultad de Derecho de la Universidad de

El secretario de la Universidad, José Fernández Guevara, con el visto bueno del Rector, Dr. Herrera, certifica que estuvo matriculado de primer año de Leyes en el curso 1835 a 1836, “siendo declarado apto por su Catedrático para probar curso, y en su virtud habiéndose presentado a los exámenes generales fue aprobado con nota de *Bueno*.”

En el período 1836-1837 realizada dos cursos, el segundo y el tercero de Instituciones Civiles. El secretario citado le certifica “que aparece matriculado al segundo año de Leyes fue declarado apto por sus Catedráticos para probar curso, y en su virtud habiéndose practicado los actos prevenidos en el citado Reglamento, obtuvo

³ Juan Antonio Cano Jiménez, natural de la villa de Priego donde nació hacia el año 1800. Eclesiástico, es licenciado y doctor. Catedrático de Instituciones Filosóficas y Matemáticas. Canónigo de la Iglesia Colegial de Nuestro Salvador desde el año 1824, y Presidente de su Cabildo. Abogado de los Tribunales Nacionales desde el año 1830. Fiscal Eclesiástico de la Jurisdicción Castrense desde el año 1834.

la nota de *Notablemente aprovechado* en la asignatura de segundo de Derecho Romano. Se matricula de tercero. Por otra parte, toma clases particulares de Dn. José Valdivieso, Bachiller en Derecho Civil, éste certifica en junio de 1837 “que Dn. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, cursante en esta Universidad ha estudiado privadamente bajo mi dirección, los tratados de *Derecho natural y de gentes* con notable aplicación y aprovechamiento, por lo que lo conceptúo suficientemente instruido para que puede ser examinado”. Con el certificado en la mano pide examen y concedido fue examinado por la terna de examinadores nombrada al efecto, siendo *aprobado* en esta asignatura, siendo anotado en el libro 22 folio 60 vuelto, número 43. El 25 de noviembre de 1837 se matricula de cuarto año de Leyes.

El cuarto curso de Leyes lo realiza y aprueba durante el período de 1837 a 1838, no obstante, en la documentación existente en el archivo de la Universidad de Granada no consta ninguna certificación que sí hemos visto en el Archivo General Militar de Segovia para el dicho curso, y que dice así: “D. José Fernández Guevara, secretario interino de la Universidad literaria de esta capital, etc.

Certifico, que del expediente de exámenes para el curso de 1837 a 38, formado en virtud del Reglamento para los de las Universidades, y demás establecimientos literarios del Reino, aprobado por S. M. aparece que D. Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, matriculado al cuarto año de Leyes, fue declarado apto por sus catedráticos para probar curso, y en su virtud habiéndose practicado los actos prevenidos en el citado Reglamento, obtuvo la nota de *Sobresaliente* en la asignatura de Elementos del Derecho público, civil y criminal de España, Instituciones canónicas y Derecho público y eclesiástico.

Por todo lo cual, le queda probado el referido curso al libro 23 folio 29 número 517.

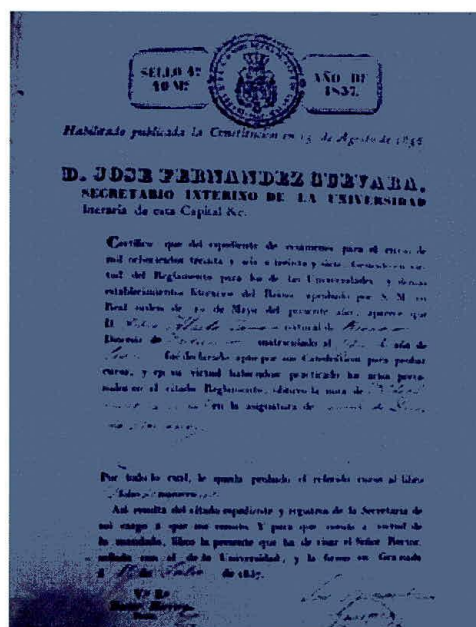
Así resulta del citado expediente y registros de la Secretaría de mi cargo a que me remito.

Y para que conste a virtud de lo mandado, libro la presente que ha de visar el Sr. Rector, sellada con el de la Universidad, y la firmo en Granada a 31 de octubre de 1838.

Vº. Bº. Doctor Garzón. Rector. José Fernández Guevara. Pagó los derechos de matrícula número 1452. El Recaudador. Tomada en razón en Contaduría. Granada, 10 de noviembre de 1838. Guevara. Secretario”.

Después de aprobado su curso, siguiendo la costumbre se matricula de quinto curso de Leyes según consta al folio 38 número 332.

Después de matriculado de quinto curso, cambió la orientación de sus estudios y vida. Ahora es un chico que acaba de cumplir los 18 años y con cuatro cursos de Leyes



Certificado de segundo curso de Leyes. Obtuvo la nota de *Notablemente aprovechado*. 1837.

aprobados. El gusanillo del ejército que ya había vivido su padre en la guerra de la Independencia y el rango de Capitán de Caballería retirado que lucía, incrementado por la carrera militar de su primo, Gregorio Alcalá Zamora que ya es Teniente de Milicias Provinciales, y por los tiempos belicosos que se viven durante la regencia de María Cristina, y alguna otra circunstancia que no sabemos, hacen que ingresara en el ejército como cadete, el día 15 de febrero de 1839 cuando el curso universitario está ya más que mediado.

Así lo testifica en Madrid el 14 de noviembre de 1839 Valentín Ferraz y Barrán⁴, teniente general, quien nos dice que el joven Pedro Alcalá Zamora Franco es cadete del Regimiento de Húsares de la Princesa, actualmente haciendo servicio de campaña en el ejército de operaciones de Aragón.

Desde su condición de cadete, sigue aprobando el siguiente curso, ahora el quinto, según certifica el secretario, José Fernández Guevara, en Granada el 17 de octubre de 1839, "que Don Pedro Alcalá Zamora, natural de Priego, Diócesis nullius, matriculado al quinto curso de Leyes para el presente curso de 1838 a 1839, habiendo acreditado hallarse sirviendo en clase de cadete en el Regimiento de Húsares de la Reina, ha probado el referido año en cumplimiento de lo prevenido en el artículo sexto de la Real orden de 24 de octubre de 1835, y al 3º de la de 6 de noviembre del mismo año". Pocos días después, el 23 de noviembre de 1839, se matricula de sexto curso de leyes, según consta al folio 72, número 640.

Estudiante de sexto de Leyes y cadete, a principios de febrero de 1840, cuando tiene 19 años de edad, asciende a Alférez, y el 5 de noviembre de este año envía a la Universidad de Granada un certificado del Teniente Coronel D. Antonio Enríquez⁵, firmado en Castellón de la Plana, donde consta que el Alférez D. Pedro Alcalá Zamora se halla sirviendo en dicha clase en la 6ª Compañía del Regimiento Caballería de León 2º de Ligeros⁶.

Con este documento, termina la documentación en nuestro poder referente a los estudios realizados. No consta, la certificación de haber aprobado sexto curso, ni el fin de la carrera. Puede ser posible que al haber ascendido a alférez, y la intensa actividad que realiza como



Pedro Alcalá Zamora. (Fondos: Luis Alcalá Zamora y Ruiz de Peralta.

4 D. Valentín Ferraz y Barrán, Gran Cruz de la Real orden Americana de Isabel la Católica y de los nacionales y militares de S. Hermenegildo y S. Fernando, Caballero de cuarta clase de la misma, condecorado con otras varias de distinción por acciones de Guerra en la Península y en América, Benemérito de la Patria en grado heroico y eminente, Socio de las de amigos del País de Murcia y Huesca, Teniente General de los Ejércitos nacionales, Inspector general de Caballería, y Protector de la Escuela militar de Equitación, etc., etc.

5 El Teniente Coronel D. Antonio Enríquez, Caballero de la nacional y militar orden de S. Hermenegildo, condecorado con otras varias cruces de distinción por acciones de guerra, Capitán y Jefe de la Oficina del Detall de los Escuadrones del Regimiento Caballería de León 2º Ligero, que se hallan destinados al 2º Cuerpo del Ejército de operaciones de los que es Comandante accidental el Teniente Coronel D. Juan Antonio del Palacio, Comandante de Escuadrón de dicho cuerpo, Caballero de la misma Orden y de la de San Fernando, etc.

6 ALCALÁ ORTIZ, Enrique: *Prieguenses en la Universidad de Granada. (1593-1944)*.

militar, como veremos más adelante, lo llevaran a dejar los estudios, que por otra parte ya había concluido su hermano José.

Militar en tiempos revolucionarios cadete en la primera Guerra Carlista

Como hemos visto más arriba, Pedro Alcalá Zamora Franco, en febrero de 1839 se hace cadete y se incorpora a un regimiento con sede en Alcalá de Henares. Aquí realiza unos meses de instrucción y en mayo es enviado al frente de guerra que se sostenía en el norte de España, desde hacía ya seis años.

Se sufría una guerra por una cuestión sucesoria. Durante el reinado de Fernando VII, después de tres matrimonios sin descendencia, se declaró sucesor a su hermano Carlos María Isidro que vio más tarde como perdía su oportunidad cuando el rey al casarse con su sobrina María Cristina



Primera Guerra Carlistas por Ferrer Dalmau.

tiene una hija, Isabel, y promulga la Pragmática Sanción que eliminaba la prohibición de acceso al trono de las mujeres.

Cuando Fernando VII muere en 1833, Carlos María Isidro no reconoce a su sobrina Isabel como princesa de Asturias ni a su madre María Cristina de Borbón-Dos Sicilias

como regente y en el manifiesto de Abrantes se declaró rey, provocando la llamada primera Guerra Carlista que se prolongaría hasta 1840. A la cuestión sucesoria se unieron las reformas liberales que hizo Fernando VII al final de su mandato, no restaurando la Inquisición, así como su deseo de quitar los fueros de las provincias vascas e igualar a España en legislación. Así que los elementos más intransigentes y conservadores se unieron con Carlos mientras que los defensores del liberalismo formaron grupo alrededor de la regente y más tarde de su hija Isabel II, ahora todavía una niña.



Infante Carlos M^a
Isidro,
autoproclamado
Carlos V.



Fernando VII, promulgó la Pragmática Sanción para que pudiera reinar su hija Isabel.

En el País Vasco y Navarra el apoyo al pretendiente fue casi mayoritario, incentivado por el bajo clero pues temían perder sus fueros, así como Aragón y Cataluña, cuyos fueros fueron abolidos durante la Guerra de Secesión, mediante los Decretos de Nueva Planta. Estas provincias hicieron frente a la mayoría del ejército y todas las ciudades importantes que contaron con el apoyo de Francia, Reino Unido y Portugal que defendían a la Regente y su hija.

La guerra se desarrolló en los frentes del norte, en Castilla la Vieja (Burgos y Soria), Aragón, Cataluña, Valencia y Ciudad Real con incursiones de ambos bandos y numerosas batallas y acciones con victorias alternativas.

En mayo de 1839 en Ramales y Guardamino vencen los liberales de Espartero sobre el general carlista Maroto. Este negocia con el gobierno de Isabel II sin el apoyo del pretendiente y con la oposición de parte de sus tropas y el 29 de agosto de 1839 Espartero y oficiales carlistas, representantes de Maroto, firman el Convenio de Oñate que puso fin a la guerra en el norte de España, confirmado con el conocido como Abrazo de Vergara entre 31 de agosto. El 14 de pretendiente carlista y sus permanecían fieles francesa y la guerra norte.

En estos últimos



El general carlista, Tomás de Zumalacárregui.



El general isabelino Baldomero Espartero.

Maroto y Espartero el septiembre de 1839 el tropas que le cruzaron la frontera terminó en el frente

meses es cuando el cadete Pedro Alcalá Zamora interviene en la guerra tomando parte en la acción de Villarreal de Álava el 14 de agosto de 1839, en la Lonja del fuerte de San Antonio de

Urquiola el día 20 y estuvo presente en el Convenio de Vergara.

El fin de la guerra en el norte hizo que Espartero llegara a Zaragoza al frente de 44.000 hombres en octubre de 1839 y estableciera su cuartel general en Mas de las Matas. Cabrera consigue mantener la resistencia hasta el 30 de mayo de 1840 cuando Espartero conquistó

Morella y

Cabrera se dirigió a Berga. La llegada de combatientes carlistas a Cataluña procedentes del frente norte tras la firma del Convenio de Oñate consiguió prolongar la guerra en Cataluña unos meses más hasta que las últimas tropas carlistas dirigidas por Cabrera cruzaron la frontera francesa el 6 de julio de 1840.

En este momento, diciembre de 1839, Pedro Alcalá marchó con su Regimiento al Reino de Aragón en persecución de Cabrera y allí permanece hasta finales de diciembre. Está en campaña hasta fin de febrero de 1840 que es baja en este Regimiento de Húsares de la Princesa por haber sido nombrado en virtud de Real orden de 5 del mismo, Alférez del de León 2º de Ligeros, permaneciendo en él hasta su disolución siguiendo haciendo el servicio de su clase el resto del año.



Teniente General Diego de León, fusilado el 15 de octubre de 1841.

en el 2º Cuerpo de operaciones

Cruz de distinción por luchar contra el pronunciamiento moderado de 1841

En el expresado 2º Cuerpo de Operaciones y en virtud de orden de la Regencia provisional del Reino fecha 30 de abril de 1841, fue destinado en su misma clase a Regimiento Caballería del Rey de la Isla de Cuba. Y allí hubiera marchado si no hubiera



Isabel II, niña, hacia 1840. (Cano Jiménez).

habido una contraorden, cuyas causas se nos escapan. En estos años su padre estaba en Madrid y era diputado, posiblemente, y esto es una hipótesis, se movió por las altas esferas para que su hijo no fuera a Cuba porque en efecto, por otra orden del Ilmo. Regente del Reino –ahora el general Espartero- fecha 22 de mayo queda sin efecto el destino que obtuvo para la Isla de Cuba, y de orden del C.S.I.G. del arma vuelve a ingresar en la 6ª Compañía a que perteneció.

En fin de julio, Pedro es baja en este Regimiento por pase al de Húsares de la Princesa, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Regente del Reino, fecha 23 de junio de 1841. Desde su entrada en este Regimiento hizo el servicio que le correspondió según su clase, según consta en su expediente.

En octubre el 1841 va a ser protagonista directo, y colabora desde su empleo de alférez para impedir un golpe de los elementos moderados. Veamos el resumen.

En mayo de 1841 las Cortes concedían la regencia única al general Espartero, mientras que María Cristina y su



El general Leopoldo O'Donnell.

esposo se encontraban exilados en Francia. Espartero encomendó a Agustín Argüelles la



General Maroto (Alfonso de Barres de Molard. 1842).

tutela de la niña Isabel, mientras colocaba cerca personas de su confianza, como la dama de compañía, para asegurar una educación liberal a la futura reina. Esto unido al descontento de los oficiales carlistas por no cumplirse lo pactado en el convenio de Vergara, la complicidad de las diputaciones forales contrarias a la solución centralista que acababa de dar el gobierno a los fueros vascos y sobre todo el deseo de María Cristina, y su esposo, Fernando Muñoz, de recuperar la Regencia y tutela regia de la que había sido formalmente apartada, hizo que financiara la

operación y desembolsara ocho millones de reales que puso en mano de elementos del Partido Moderado que también estaban en el exilio y militares afines.

Istúriz, que era, de facto, el jefe de la conspiración civil, junto con Antonio Alcalá Galiano, recibieron la mayor parte del dinero de la ex regente y de sus banqueros franceses y españoles. En la conspiración estaban también implicados los militares Ramón María Narváez y Leopoldo O'Donnell, aunque éste último con un menor convencimiento dado el espíritu absolutista que tenía la trama, así como Andrés Borrego y Antonio Alcalá Galiano, ahora en las filas moderadas.



M^a. Cristina de Borbón hacia 1841.

El movimiento militar lo inició el 27 de septiembre en Pamplona el general O'Donnell pero no consiguió que la ciudad proclamase como regente a María Cristina.

Le siguió la sublevación de Vitoria por el general Piquet el 4 de octubre, que fue seguida por la proclamación en Vergara por el general Urbiztondo, de

María Cristina

como regente, a la par que se constituía en su nombre una llamada "Junta Suprema de Gobierno" presidida por Montes de Oca.



María Cristina jura la Constitución de 1837.

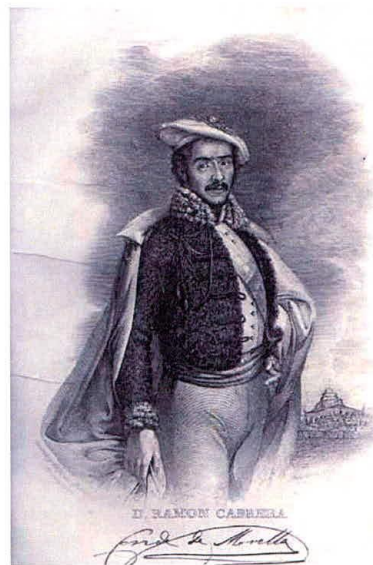
El gobierno de Antonio González González, hombre de confianza del general Espartero, fue el que tuvo que hacer frente al pronunciamiento al que se unieron otras poblaciones como Zaragoza y Bilbao, pero la planificación falló porque se contaba con la primera gran sublevación en Andalucía, dirigida por Narváez, seguida de otros movimientos en Madrid.

El 7 de octubre se va a producir el asalto al Palacio Real para capturar a Isabel II y a su hermana y "llevarlas al País Vasco; allí se proclamaría de nuevo la tutoría y regencia de María Cristina y se nombraría un gobierno presidido por Istúriz. En una noche de lluvia, los generales Diego León y Manuel de la Concha, con la complicidad de la guardia exterior, entraron en el Palacio Real, pero no lograron apoderarse de las dos niñas, ante la resistencia que hicieron en la escalera principal los alabarderos dirigidos por el coronel Domingo Dulce y Garay". El general Diego de León se entregó.

En esta acción es donde interviene Pedro Alcalá Zamora por la que más tarde recibiría la *Cruz de Distinción* junto a todos los individuos que intervinieron en los expresados sucesos.

Los principales militares implicados, como O'Donnell y Narváez consiguieron exiliarse. Otros como Borso di Carminati, Manuel Montes de Oca y Diego de León fueron apresados y ajusticiados sin contemplaciones.

Continuando Pedro Alcalá Zamora con la misión de apaciguamiento de las ciudades sublevadas, el 16 de octubre de 1841 salió unido con su Regimiento para las provincias del Norte donde continuó hasta el 25 de noviembre que regresó a Madrid donde continuó hasta fin de año dando el servicio de Palacio.



El general carlista Ramón Cabrera. Conde de Morella.

En 1842, nuestro alférez, continuó dando el servicio de Palacio hasta el 18 de junio que salió con su escuadrón para cubrir los destacamentos de la carretera de Andalucía en la Mancha hasta el 11 de agosto que regresó a Alcalá de Henares, saliendo el 18 para Cuenca donde permaneció en persecución de malhechores hasta el 25 de noviembre que recibió orden para incorporarse al Regimiento que se hallaba en marcha para Barcelona con motivo de las ocurrencias de aquella capital, continuando unido al Regimiento hasta fin de año. Durante 1842, continuó en su Regimiento de Húsares haciendo el servicio de su clase hasta fin de septiembre, que en virtud de su extinción quedó en situación de reemplazo.

En 1844, permaneció en el mismo Regimiento hasta el 25 de julio que fue destinado en su clase de Alférez al Regimiento de Numancia en el que prestó sus servicios hasta fin de octubre que volvió a estar en situación de reemplazo. Continuado en esta situación durante el año 1845.

Expulsión del ejército por su participación en el levantamiento liberal de Miguel Solís

En 1846 el alférez Pedro Alcalá Zamora tiene 26 años y lleva desde 1839 en el ejército, aunque tuvo un nombramiento para ejercer en la isla de Cuba su servicio ha estado en la península y sus acciones de guerra han sido luchando siempre contra los elementos carlistas y moderados, siempre en defensa de las ideas liberales, siguiendo la línea que había seguido su padre, después de la guerra de Independencia.



El general Ramón María Narváez.

Por Real orden de 14 de febrero 1846 fue promovido a Teniente del cuadro de reemplazo establecido en Manila, debiendo embarcarse en Cádiz el 25 de abril con dirección a su nuevo destino, pero llegada la fecha Pedro Alcalá Zamora no se presenta en el punto de embarque, por lo que la comandancia de Andalucía tuvo que nombrar a otro oficial para aquel destino, quedando en consecuencia nulo el empleo de teniente que se le había conferido para ejercer en Manila y volviendo a la situación de reemplazo en que se hallaba. ¿Qué había pasado para no presentarse a embarque? ¿Renunciaba a su carrera militar? ¿Tenía miedo de ir a Filipinas?



El coronel liberal Miguel Solís Cuetos, sublevado y ejecutado.

Nada de eso. Siguiendo la tipología de la época y sus acciones actuales ahora se une al levantamiento liberal que inicia Miguel Solís en Galicia contra la política de Narváez.

Solís en 1845 fue destinado a La Coruña como primer comandante, accediendo al Estado Mayor de la Capitanía General de Galicia, cuyo titular era Puig Samper, que posteriormente sería relevado por Villalonga. En La Coruña frecuentó los círculos

próximos a Doña Juana de Veiga, condesa de Espoz y Mina, uniéndose a una conspiración de los liberales.

Miguel Solís encabezó un levantamiento liberal en 1846, al mando del Segundo Regimiento de Zamora, que se inició en el cuartel de San Fernando de la ciudad de Lugo el 2 de abril, ya que había rechazado hacerlo en La Coruña para evitar ser él quien tuviera que arrestar al general Puig Samper, por quien sentía un particular aprecio. A este pronunciamiento se sumaron tropas de Santiago de Compostela, Vigo y



Monumentos a los militares liberales coruñeses.

Pontevedra, las de estas dos últimas ciudades bajo el mando de Leoncio Rubín de Celis. El día 15 se reunieron en Santiago los presidentes de las juntas locales, recién establecidas, para constituir con carácter provisional la Junta de Gobierno de Galicia, de la que Pío Rodríguez Terrazo fue designado presidente y Antolín Faraldo, secretario. Rubín y Solís fueron nombrados mariscales de campo, pero la elección de Solís como capitán general de Galicia el 22 de abril,

con el mando supremo sobre todos los ejércitos sublevados, provocó que Rubín se retirara de la revuelta, aunque según algunos autores, y a raíz de su actuación posterior, es posible que ya hubiera decidido desvincularse de la sublevación.

El 23 de abril, en la batalla de Cacheiras, Solís fue derrotado por las tropas de Manuel Gutiérrez de la Concha. Se refugió en Santiago de Compostela, pero terminó entregándose a las tropas lealistas. Fue juzgado en Carral, donde murió fusilado con once de sus oficiales. El 27 de abril se rendían los sublevados de Lugo, y se ponía fin a la sublevación⁷.

Pedro Alcalá Zamora, huyendo de un consejo sumarísimo de guerra, se refugia en Portugal donde permanecerá más de un año. En noviembre consigue un pasaporte del encargado de negocios en Portugal, porque se acoge a una amnistía con objeto de fijar su residencia en Priego de Córdoba, su ciudad natal. Y allí marcha en situación de expectativa de su retiro. Es un joven de 26 años⁸.

⁷ Diez años después, ya durante el Bienio Progresista, el gobierno declararía "Beneméritos de la Patria" a los doce fusilados. Las Cortes les concedieron la "Cruz del Valor y la Constancia" y decretaron la erección de un monumento, que no se llevó a cabo hasta 1904, cuándo, por iniciativa de la Liga Galega da Coruña, se erigió el actual, que está construido en granito de las canteras de Illó (Pontevedra) y que fue diseñado por el arquitecto lucense Juan Álvarez Mendoza. Se puede ver el escudo de Galicia y una inscripción que dice: "Aos mártires da liberdade mortos o 26 de abril de 1846. Liga Galega na Coruña" ("A los mártires de la libertad muertos el 26 de abril de 1846. Liga Gallega de La Coruña").

⁸ Las notas históricas de este capítulo están tomadas en su totalidad de Wikipedia.

Vida en el pueblo separado del cuerpo, amnistía y grado de capitán, presidente de la Sociedad Casino de Priego

Por Real orden de 21 de enero de 1847 a Pedro Alcalá Zamora Franco se le declaró comprendido en los beneficios de amnistía, pero se le separa del ejército. Por otra de 12 de mayo se le concedió la licencia absoluta, mandando al propio tiempo quedase sin efecto su ascenso a Teniente.

En 1848 permaneció licenciado y por Real orden de 15 de agosto se le concedió el retiro con el sueldo mensual de 105 reales de vellón como comprendido en el Real decreto de 5 de julio de 1847. Los años siguientes hasta 1854 continuó retirado pero cuyo tiempo le es abonable.

El año 1850 muere su padre en el testamento redactado en 1832 manda como resumen "(...) en el remanente que quedare de todos mis bienes raíces, muebles, semovientes y efectos, derechos acciones y futuras sucesiones que me tocan y pertenecen o pudieran corresponderme en todo tiempo, nombro y señalo por mis únicos y universales herederos a Dn. José, D^a. María de las Mercedes, Dn. Pedro, Dn Luis y Dn Federico Alcalá Zamora Franco y Ayerve, mis hijos, y de D^a. María de Candelaria Franco y Ayerve, mi difunta esposa, para que los disfruten y posean con la bendición de Dios y la



Casa natal de Pedro Alcalá Zamora Franco, hoy sede del Casino de Priego de Córdoba.
(Foto: E. A. O.)



José Alcalá Zamora Franco, fundador de la Sociedad Casino junto a su hermano Pedro. (Vallejo).

mía". Si bien en algunas mandas deja algunos bienes específicos a sus hijos. A Pedro le lega un huerto con estas palabras: "Declaro: Soy dueño de un huerto vinculado por Pedro Ramírez el Viejo, y Mencía Sánchez, su mujer, situado en el Callejón de Barranco, que es el que está por encima de la alberca, que tengo en la linde en otro libre de mi propiedad, y respecto a ser este vínculo de libre presentación, a cuyo goce me llamó mi señor padre, por su última voluntad, otorgada en 3 de marzo de 1798 ante Dn. José Manuel García, escribano también del número de esta villa, nombro para sucederme en la posesión disfrute de la referida finca al Dn. Pedro Alcalá Zamora y Franco mi hijo segundo varón, y esta pequeña vinculación que en su principio fue de rueda, con el nombramiento libre, en cada parte de los que le gozaban, según la Fundación, se consolidó en Dn. Antonio de Alcalá, mi bisabuelo, el todo de ella, por haber reunido, los nombramientos de todos los que la disfrutaban en su época".

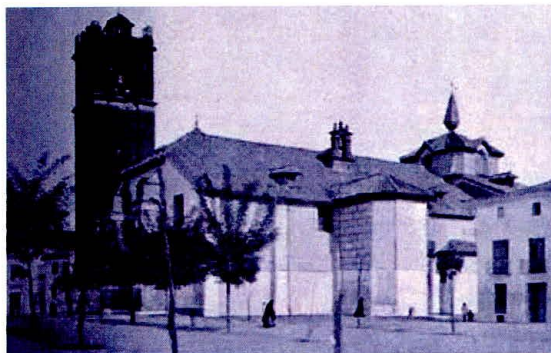
Cuando llega Pedro Alcalá Zamora a su pueblo natal, las únicas asociaciones que existían eran las cofradías y hermandades, agrupadas alrededor de una imagen que recogían el gran fervor religioso del pueblo. En 1779 se creó la *Sociedad Amigos del País* de la Villa de Priego con asistencia del Intendente General del Reino de Córdoba, señores del Consejo, Justicia y Regimiento de la Villa, y escogidas personalidades

eclesiásticas y civiles con el fin de incrementar el desarrollo económico de la villa, pero apenas desarrolló sus objetivos. En ella participó Francisco Ubaldo Alcalá Zamora, abuelo de nuestro ex alférez.

Será el 6 de enero de 1848 cuando en la sala de sesiones del Ayuntamiento Constitucional, bajo la presidencia del Alcalde Juan García Caracuel, se reúnen varios vecinos de la Villa para crear "*una casa de sociedad y juegos permitidos por la ley*". Nombran una junta gestora para que formara un presupuesto y alquilara una casa. A seguido se nombra la primera junta directiva, presidida por el presbítero Antonio Calvo y Arias. Como socios fundadores están Pedro y su hermano mayor José, entre otros miembros de la familia.

La Sociedad nace con el objetivo inicial de crear una casa de sociedad y juegos permitidos por la ley. Alejada de cualquier principio ilustrado, las actividades culturales llegarían mucho más tarde.

El nacimiento de la "Casa Casino" representó un paso adelante en el asociacionismo que no era cofradiero ni religioso. Fue copia de otras sociedades aparecidas ya en España y mucho antes en Europa.



Iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba donde contrajo matrimonio Pedro Alcalá Zamora Franco. (*Potfolio fotográfico*).

Como rasgos principales señalamos el de ser una Sociedad de élite, cerrada, para hombres tanto civiles como eclesiásticos, (aunque éstos se irán retirando paulatinamente). Es centro social representativo de una clase adinerada, pequeña burguesa, acomodada, sobre todo rentista agrícola, cuyos miembros ejercían tanto los poderes políticos y económicos como el asociacionismo cofradiero. Este rasgo hizo que el pueblo llano lo llamase expresiva y acertadamente *Casino los señores*. El socio leía la prensa, hacía

tertulias, jugaba a las cartas, al billar, al dominó, fumaba, bebía, o contaba sus aventuras hasta altas horas de la madrugada mientras se jugaba unas perras. Con esto se llenaban las largas horas de su ocio no productivo.

No tenía objetivos políticos ni religiosos. Aunque la política constituyó, a pesar de este principio, un capítulo muy amplio e importante de su historia. Pedro Alcalá Zamora será presidente de la entidad durante el período 1851-1852 lo que demuestra su implicación en la nueva sociedad recreativa. Bajo su presidencia⁹ en el año 1851, nos encontramos escritas las primeras funciones del conserje que tenía a su cargo a los sirvientes, con obligación de cuidar del edificio y de todo el mobiliario, y cumplir las disposiciones de la junta directiva. Era el cabo de escuadra de la servidumbre. Si algún sirviente dejase de cumplir con su deber, se detuviera fuera del Casino más de una hora cuando marchaba a comer, o retardase su regreso al ser enviado fuera de casa por algún socio más del tiempo regular o faltase a otro concepto, el conserje le llamará la atención y



Plaza de la Constitución de Priego, llamada popularmente Paseillo. (Foto: José García Ayola, hacia 1870).

si hubiera incidencia en la falta se denunciará el caso a la Directiva que determinará sobre el particular. Es responsable directo de las luces. Desde que se pone el sol hasta la hora de cerrarse; el Casino deberá tener encendidas las doce luces, que no serán apagadas, ni dejarán tener el necesario aceite para que no sea preciso reponerlo cuando están sirviendo. Tendrá una luz en la calle, otra en el portal, seis en la sala de billar, una a la

subida de la escalera, otra en el gabinete de lectura, otra en la sala cuadrada, y otra en la cuadrilonga para la mesa del tresillo y juegos carteados. Solamente en el caso de que la Junta Directiva tuviese de noche alguna reunión en secretaría, podrá llevarse allí una luz que se restituirá al sitio de su procedencia en el instante que acabe de servir. Para los días del largo invierno, antes de las diez de la mañana estarán encendidos los braseros, con buen cisco y muy pasado para que no dañe a las personas que se acerquen colocando uno en la sala baja y otro en cualquiera de las altas a fin de que éstas se encuentren en una temperatura conveniente, y los repondrá de fuego cuantas veces sea necesario. Desde primera hora, la Sociedad se hace eco de las manifestaciones patrióticas que celebra el Ayuntamiento con motivo del inicio del llamado "bienio progresista" y la llegada al poder del general Espartero o las veladas de 1860 para celebrar las victorias de O'Donnell y Prim en el norte de África. Será precisamente durante "el bienio" cuando motivado por unas fuertes disputas, se cierra la Sociedad durante más de un mes por orden del señor alcalde.

Además, en este período, en el seno de la Sociedad va a sobresalir la polaridad existente en la vida política española entre los partidarios del llamado Antiguo Régimen y las ideas constitucionalistas y liberales, nacidas en la Revolución Francesa y desarrolladas en la Guerra de la Independencia. Aunque uno de sus presidentes en 1856 decía que *"en su seno contaba individuos de todas las facciones políticas, eminentemente cultos y sociales, ligados por su educación y sentimientos en los mejores vínculos de fraternidad (...)"*, la verdad no estaba completa. A las fuertes peleas que provocan su cierre temporal, se une en 1858 una escisión grave entre sus socios. Los que se quedan llaman a la entidad *"Casino Liberal"* hecho demostrativo de su matiz político, mientras que los separados afiliados en

⁹Acta del Casino de Priego del 5 de febrero de 1851.

el llamado "*Círculo de la Amistad*" son, en su mayoría, de tendencia carlista y conservadora. Tres años dura esta separación de las clases influyentes del pueblo, que puestos en razón por una junta de hacendados mayores contribuyentes llegan a un acuerdo de unión, realizado el día de Navidad del año 1861, bajo la presidencia de Juan Bautista Madrid y Caballero, precisamente un destacado miembro de la facción carlista prieguense¹⁰.

Durante estos años Pedro Alcalá contrae matrimonio con Trinidad Aguilera Infante en la iglesia de la Asunción de Priego de Córdoba, siendo velado en la misma iglesia¹¹.

Mientras Pedro pasa una vida relativamente tranquila en su pueblo, se produce la Segunda Guerra Carlista entre septiembre de 1846 y mayo de 1849, principalmente en Cataluña debido al fracaso de los intentos de casar a Isabel II con el pretendiente Carlos Luis de Borbón, a la crisis agraria e industrial y algunas reformas impopulares de los gobiernos moderados de Ramón María Narváez como las quintas, el impuesto de consumos y la introducción de un sistema de propiedad liberal que entraba en contradicción con los usos comunales de la tierra.

La guerra termina cuando en abril de 1849 se detuvo al pretendiente Carlos Luis cuando pretendía entrar por la frontera francesa en España y el 26 de abril Cabrera tuvo que cruzar la frontera francesa ante la persecución del ejército gubernamental. El resto de las partidas hizo lo mismo y el 14 de mayo cruza la frontera la última partida, que dirigían los hermanos Tristany, poniendo fin a la guerra. Como era habitual, en junio de 1849 el gobierno publicó un decreto amnistiando a los carlistas. Más de 1.400 regresaron a España, mientras otros decidieron quedarse en Francia.

Esta amnistía no le afectó a nuestro protagonista, todavía habrían de pasar más de cinco años para que su vida profesional cambiara de nuevo y recupera su empleo perdido.



Isabel II.

Partida de matrimonio de Pedro Alcalá Zamora Franco con María Trinidad Aguilera Infante

En la villa de Priego, provincia de Córdoba y abadía de Alcalá la Real, en la noche del día 14 de abril del año 1850, yo D. José Clemente de la Plaza, cura ecónomo de Santa María de la Asunción, parroquial única de esta villa, vicario eclesiástico de ella y su partido, sin proceder ni subseguir las tres canónicas proclamas que previene el Santo Concilio de Trento por hallarse dispensadas por el Ilmo. Sr. D. Padre Antonio Sánchez Matas, Obispo Abad de esta expresada Abadía en uso de las superiores facultades, según consta del decreto dado en dicha ciudad de Alcalá la Real a 12 de los

¹⁰ Para más información sobre este punto, véase mi obra en dos tomos titulada *El Casino de Priego y otras sociedades recreativas (1848-1998)*.

¹¹ Véase el acta de matrimonio en el apartado siguiente.

corrientes, por ante su secretario de Cámara y Gobierno, Dn Joaquín Romero, habilitado, los contrayentes con los requisitos prevenidos en la Real orden, no resultando impedimento civil o canónico, desposó por palabras de presente que hicieron verdadero y legítimo matrimonio, según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia, a D. Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa Alcalá Zamora y Franco, soltero, su edad veinte y nueve años, Oficial de Caballería, retirado, hacendado, hijo del Sr. Dn. Pedro Alcalá Zamora y de la Sra. D^a. María de la Purificación Franco y Ayerve, su mujer, difunta, con D^a. María Trinidad, Ramona, Francisca de San Basilio Aguilera e Infante, soltera, de veinte años, hija de Dn. Fernando José Aguilera, y de D^a. Luisa Cristobalina Benita de Santa Mónica Infante y Armijo, su mujer.

Ambos contrayentes naturales y vecinos de esta villa. La madre del Dn. Pedro natural de la villa del Coronil en la provincia de Sevilla, y el padre de la D^a. María Trinidad de la de Porcuna, provincia de Jaén.

Cuyo desposorio se celebró en las casas de dicha contrayente en donde viven, y es la calle Alta.

Siendo testigos Dn. Antonio José y Dn. Gerónimo Caracuel hermanos, D. Fausto Lozano e Infante y Dn José Gallardo, y para que conste lo firmamos

Josef Clemente de la Plaza. José María Gallardo.

Al margen. D. Pedro María de las Mercedes, José, Cándido, Ramón, Rafael de la Santísima Trinidad y Santa Rosa Alcalá Zamora y Franco.

Y Doña María Trinidad, Ramona, Francisca, de San Basilio Aguilera e Infante.

Velados en 8 de mayo de 1850. Folio 340¹².”

Los progresistas se hacen con el poder: su rehabilitación

En efecto, cambiaría el destino de Pedro Alcalá la Revolución de 1854 y el llamado “bienio progresista”. Según resumen de Germán Rueda, la Revolución de 1854 es la versión más parecida a la revolución europea de 1848. Se inició con un conflicto parlamentario entre el Senado y el Gobierno del Conde de San Luis por la aversión general de la Corte, moderados y progresistas, a éste. El Senado venció al Gabinete ministerial, pero éste respondió suspendiendo las sesiones y relevando a los funcionarios y militares - senadores a su vez- que habían votado en contra.



El general Espartero rehabilitó a Pedro Alcalá Zamora



Revolución de 1854.

¹² ARCHIVO PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE LA ASUNCIÓN DE PRIEGO DE CÓRDOBA. Libro de Matrimonios número 26, comprendido del 1 de enero de 1843 al 31 de octubre de 1851.

En junio de 1854 tuvo lugar un levantamiento, acaudillado por los generales Dulce y O'Donnell, conocido como la Vicalvarada por ser en Vicálvaro, pueblo cercano a Madrid, donde tuvo lugar la principal batalla que deja la situación indecisa. Tras ella, O'Donnell y los demás sublevados se retiraron a Andalucía.

Lo que se había iniciado como un pronunciamiento clásico, llevado a cabo por militares con la colaboración de algunos civiles, subió de tono por la intervención de los progresistas que se movilizaron a través de un manifiesto de Cánovas del Castillo. El Manifiesto de Manzanares (6 de julio de 1854) reivindicaba una serie de principios para el cambio de la situación con vistas a una regeneración liberal: trono sin camarilla, ley de imprenta, ley electoral, rebaja de los impuestos de consumos, descentralización municipal, nueva milicia nacional.

Siguió una fase popular en la que proliferaron los levantamientos. El espíritu de los militares de Vicálvaro había sido desplazado por los progresistas. La suma de las acciones populares convirtió la situación en una revolución.

Ante la acción revolucionaria, la reina convirtió en ministros a parte de los miembros de la Junta de Madrid, que se convirtió en gobierno provisional presidido por Evaristo de San Miguel. El nuevo gobierno impuso la entrega del poder a Espartero que vivía exilado en Logroño, quien, a su vez, pactó con O'Donnell, que aceptó la cartera de Guerra. En julio, se formó una coalición de progresistas y liberales moderados.

El avance del liberalismo se verá reflejado en las casi doscientas leyes del bienio. Entre las más decisivas se pueden citar las que consagraban la libertad de movimientos con la desaparición del pasaporte interno, y la permisividad de emigración. Asimismo, la Ley General Desamortizadora, que incluirá también los bienes de los pueblos, de beneficencia e instrucción pública, dio lugar a la oposición de colectivistas y de eclesiásticos en la medida en que vulneraba el concordato de 1851. Se restaura provisionalmente la Constitución de 1837 y se convocan Cortes Constituyentes que elaboraran la constitución liberal de 1856 que no llegará a implantarse.



Del Regimiento de Pavía, 5º de Lanceros, último destino de Pedro Alcalá Zamora Franco.

Si en 1843 ganaron los moderados, ahora salió triunfante el progresismo. Unos de sus primeros decretos fue la amnistía a los militares progresistas del levantamiento gallego del 1846. A Pedro Alcalá, en 30 de agosto de 1855, se le concede la vuelta al servicio activo con abono del tiempo que había estado separado del mismo desde que emigró a Portugal, confiriéndole igualmente el empleo de Teniente con la antigüedad de

13 de enero de 1849, y el grado de Capitán con la de 20 de julio de 1854, y un año de abono para optar a la cruz de San Hermenegildo como comprendido en el Real decreto de 5 de enero de 1852.

Continuó en situación de reemplazo con su ascenso a Capitán, hasta que por Real orden de 7 de febrero fue destinado al Regimiento de Lanceros de Pavía 7º del arma.

Su padre que tanto había luchado para conseguir el grado de Capitán, -que consigue cuando se retira pero que nunca ejerce-, estaría orgulloso de este hijo que ya es un hombre maduro de 35 años. El honor perdido se había recuperado completamente.

Muerte prematura del joven capitán prieguense

Estaría inmensamente feliz con su vuelta al ejército y con su nuevo cargo. Pero lo que no truncó al fragor militar, las sucesivas acciones de guerra en las que intervino y sus ideas liberales, lo consiguió un pequeño bacilo que en sucesivas pandemias se paseó con su guadaña de muerte por tierras europeas y españolas.

La sociedad del XIX vivió aterrada con sucesivas epidemias de fiebre amarilla, viruela y cólera morbo. Una de estas fue la que se llevó por delante a nuestro flamante capitán.

Hubo brotes de cólera morbo desde el primer tercio del siglo XIX hasta finales del siglo en las grandes ciudades de España. En total fallecieron unas 800.000 personas a lo largo de las cuatro pandemias que acontecieron en España durante ese siglo. La mortalidad de los diferentes brotes causó unas 300.000 muertes en el periodo de 1833-1834, unas 236.000 muertes en 1854-1855, unas 120.000 en 1865 y otras.

El primer brote ocurre a principios del año 1833 en el puerto de Vigo y se repite en el sur de España.

La epidemia de 1855 afecta a amplias zonas del interior. Este segundo brote es el más documentado por la prensa de la época y del que más calado hay en la memoria de los afectados. Cabe pensar que uno de cada diecinueve españoles se vio afectado en la segunda epidemia. Siendo, no el más mortífero de los brotes de cólera acaecidos en España en el siglo XIX, es devastador por las consecuencias que generó su miedo. Todo



Plaza Nueva de la ciudad de Granada donde murió el capitán Pedro Alcalá.

ello a pesar de que ya se comenzaba a sospechar en los modos de transmisión de la infección entre la población y de comenzar a coordinarse una incipiente red internacional de puestos sanitarios que facilitasen información periódica respecto a la evolución y situación de la enfermedad.

Pero en 1855 no consiguieron atajarla. El descubrimiento del bacilo causante lo haría Koch tres décadas más tarde.

La Capitanía General de Granada en un oficio al Ministro de Guerra comunica que el día 1 de julio de 1855 “falleció en esta capital, de resultas del cólera morbo, el

Capitán graduado de Teniente del Regimiento Caballería de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora”.

Una muerte a los 35 años.

Documentos de su hoja de servicios militares

El Archivo General Militar de Segovia nos ha facilitado la siguiente documentación referente al Capitán de Caballería, Pedro Alcalá Zamora Franco:

Nº de orden	TÍTULO DEL DOCUMENTO	Año
01	Partida de bautismo.	1820
02	Certificado de estudios expedido por José Fernández Guevara, secretario interino de la Universidad Literaria de Granada.	1838
03	Nombramiento de Alférez.	1841
04	Nombramiento de Teniente de Caballería del cuadro de reemplazos de Manila.	1846
05	Licencia absoluta para retirarse del servicio.	1847
06	Nombramiento de Grado de Capitán de Caballería.	1855
07	Hoja de servicios.	1855
08	Regimientos donde ha servido y clasificación de sus servicios.	1855
09	Campañas y servicios de guerra en que se ha hallado.	1855
10	Comunicado de fallecimiento.	1855

Cuya transcripción literal, hacemos a continuación:

NOMBRAMIENTO DE ALFÉREZ. 1841

La Reina Doña Isabel Segunda, y en su Real nombre durante su menor edad don Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella, Regente del Reino.

Por cuanto hallándose vacante un empleo de Alférez en la octava compañía del Regimiento Navas de la Primera por ascenso de don José Moreno, he venido a nombrar para que lo sirva por mi resolución de 23 del actual a Don Pedro Alcalá Zamora, Alférez del Regimiento Caballería de León, segundo ligero.



Abrazo de Vergara. Monumento a Espartero. (Madrid. Pablo Gisbert. 1886).

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general a quien tocare dé la orden conveniente para que previo el juramento que debe prestar, el expresado D. Pedro Alcalá Zamora, a la Constitución, si ya no lo hubiese hecho, se le ponga en posesión del referido empleo, guardándole y haciéndole guardar las preeminencias y exenciones que le tocan y deber ser guardadas; y que el Intendente militar a quien pertenciere dé asimismo la orden necesaria para que se tome razón de este Despacho en la Contaduría principal o Intervención, y en ella se le formará asiento con el sueldo que le correspondiere según el último Reglamento, del cual ha de gozar desde el día del cúmplase del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista.

Dado en Palacio a 29 de junio de 1841. *Firmado.*

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE CABALLERÍA DEL CUADRO DE REEMPLAZOS DE MANILA. 1846

La Reina.

Por cuanto, un empleo de Teniente de Caballería vacante en el cuadro de reemplazo establecido en Manila, he venido en nombrar por resolución de 14 del actual a *Don Pedro Alcalá Zamora*, Alférez de la misma arma en situación de reemplazo en la Península.

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general del Distrito o Ejército adonde fuere a servir dé la orden conveniente para que se le ponga en posesión del referido empleo de Teniente de Caballería del cuadro de reemplazos de Manila, y que en él se le guarden todas los honores, gracias y preeminencias que le corresponden y deber ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército o Distrito a quien tocare dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón

de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el día del *cúmplase* del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista. Dado en Palacio a 28 de febrero de 1846.

Yo la Reina. *Firmado.*

V.M. Nombra Teniente de Caballería del Cuadro de reemplazos de Manila a Don Pedro Alcalá Zamora.

LICENCIA ABSOLUTA PARA RETIRARSE DEL SERVICIO. 1847

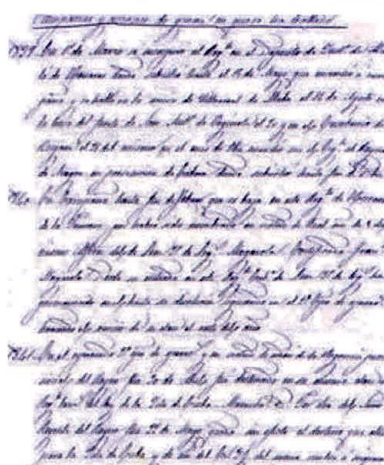
La Reina.

Por cuanto he venido en conceder licencia absoluta para retirarse del servicio a Don Pedro Alcalá

Zamora, Alférez de Caballería.

Por tanto, mando al Capitán o Comandante general a quien tocare le deje usar de este permiso, previniendo lo conveniente para ello a continuación de este Despacho, debajo de su firma, como también al Intendente militar a quien pertenezca, para que lo haga notar en la Intervención militar del Distrito; en inteligencia de que será nulo en faltándole cualquiera de estos dos requisitos.

Dado en Aranjuez a 10 de mayo de 1847.



Hoja de servicios de Pedro Alcalá Zamora en el Archivo General Militar de

NOMBRAMIENTO DE GRADO DE CAPITÁN DE CABALLERÍA. 1855

La Reina.

Por cuanto, en consecuencia a lo dispuesto en la Real orden de 30 de agosto último vine en conceder por mi resolución de 26 de enero pasado a D. Pedro Alcalá Zamora, Alférez de Caballería, licenciado, el empleo de Teniente con la antigüedad de 13 de enero de 1849.

Por tanto, mando al Capitán general o Comandante general del Distrito o Ejército adonde fuere a servir dé la orden conveniente para que precedido el juramento a la Constitución, si ya no lo hubiere prestado, se le ponga en posesión del referido empleo de Teniente de Caballería y que en él se le guarden todas las honras, gracias y preeminencias que le corresponden y deber ser guardadas bien y cumplidamente; y que el Intendente militar del Ejército o Distrito a quien tocare dé asimismo las órdenes correspondientes para que se tome razón de este Despacho en la Intervención del mismo, donde se le formará asiento del citado empleo con el sueldo prefijado por reglamentos y órdenes vigentes, del cual deberá gozar desde el día del *cumplase* del Capitán o Comandante general, según constare de la primera revista.

Dado en Palacio a 12 de febrero de 1855.

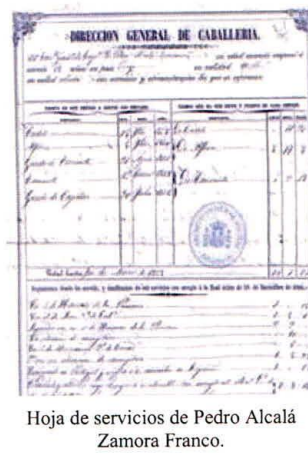
A D. Pedro Alcalá Zamora, Teniente de Caballería, el grado de Capitán de la misma arma, como comprendido en el Real Decreto de 11 del citado mes de agosto. *Firmado.*

Se remitieron en 15 de febrero.

HOJA DE SERVICIOS DE PEDRO ALCALÁ ZAMORA FRANCO. 1855

Dirección General de Caballería.

El Teniente graduado de Capitán D. Pedro Alcalá Zamora, su edad cuando empezó a servir 18 años: su país Priego, su calidad noble, su salud robusta, sus servicios y circunstancias los que se expresan.



Hoja de servicios de Pedro Alcalá Zamora Franco.

TIEMPO EN QUE EMPEZÓ A SERVIR LOS EMPLEOS		TIEMPO QUE HA DE SIRVE Y CUÁNTO EN CADA EMPLEO	
<i>Empleos</i>	<i>Día, mes, año</i>	<i>Empleos</i>	<i>Año, mes, día</i>
Cadete	15 - febrero- 1839	De Cadete	1 a. - 11 m. - 20 d.
Alférez	05 -febrero- 1840	De Alférez	8 a. - 11 m. - 8 d.
Grado de Teniente	21 -agosto- 1843		
Teniente	13 -enero- 1849	De Teniente	6 a. - 2 m. - 18 d.
Grado de Capitán	20 - julio - 1854		
TOTAL HASTA FIN DE MARZO DE 1855			16 a. - 1 m. - 16 d.

REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO Y CLASIFICACIÓN DE SUS SERVICIOS. 1855

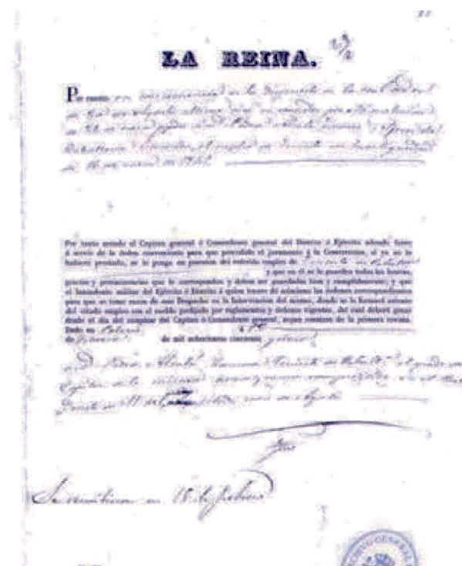
REGIMIENTOS DONDE HA SERVIDO, Y CLASIFICACIÓN DE SUS SERVICIOS CON ARREGLO A LA REAL ORDEN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1844	Años	Meses	Días
En el de Húsares de la Princesa	1		15
En el de León 2º de Caballería	1	5	1
Segunda vez en el de Húsares de la Princesa	2	2	
En situación de reemplazo		10	
En el de Numancia 2º de Cazadores		3	
Segunda vez en situación de reemplazo	1	5	25
Emigrado a Portugal y acogido a la amnistía en España	1		15
Licenciado y retirado cuyo tiempo le es abonable con arreglo al Real Decreto de agosto de 1854	7	8	14
En situación de reemplazo		1	5
En el Regimiento de Pavía, 7º de Caballería		1	
Abono para sólo optar a la cruz de San Hermenegildo, según Real orden de 31 de mayo de 1852, 1 año.			
TOTAL	16	1	16

Campañas y acciones de guerra en que se ha hallado. 1855

En la hoja de servicios consta el siguiente resumen:

1839. Era cadete en el de Húsares de la Princesa.

En 1º de marzo se incorporó al Regimiento en el Depósito de Justicia de Alcalá de Henares donde subsistió hasta el 15 de mayo que marchó a campaña y se halló en la acción de Villarreal de Álava el 14 de agosto en la Lonja del fuerte de San Antonio de Urquiola el 20, y en el Convenio de Vergara el 21 del mismo en el mes de diciembre marchó con el Regimiento al Reino de Aragón en persecución de Cabrera donde subsistió hasta fin de diciembre.



Oficio de nombramiento de Teniente.

1840. Era alférez.

En campaña hasta fin de febrero que es baja en este Regimiento de Húsares de la Princesa por haber sido nombrado en virtud de Real orden de 5 del mismo Alférez del de León 2º de Ligeros. Magarola. Certificada. Francisco Magarola. Desde su entrada en este Regimiento Caballería de León 2º de Ligeros ha permanecido en él hasta su disolución siguiendo en el 2º Cuerpo de operaciones haciendo el servicio de su clase el resto del año.

1841. Era alférez.

En el expresado 2º Cuerpo de Operaciones y en virtud de orden de la Regencia provisional del Reino fecha 30 de abril, fue destinado en su misma clase a Regimiento Caballería del Rey de la Isla de Cuba.

Manuebo. Por otra del Ilmo. Regente del Reino fecha 22 de mayo queda sin efecto el

destino que obtuvo para la Isla de Cuba, y de orden del C.S.I.G. del arma vuelve a ingresar en la 6ª Compañía a que perteneció. Manuebo. En fin de julio es baja en este Regimiento por pase al de Húsares de la Princesa, en virtud de orden del Ilmo. Sr. Regente del Reino, fecha 23 de junio último. Manuebo. Certificada. Juan Manuevo. Vº. Bº. Vassallo. Desde su entrada en este Regimiento hizo el servicio que le correspondió según su clase, y se halló en los sucesos ocurridos la noche del 7 al 8 de octubre y disfruta la cruz de distinción, concedida a todos los individuos que se hallaron en los expresados sucesos. El 16 salió unido con su Regimiento para las provincias del Norte donde continuó hasta el 25 de noviembre que regresó a Madrid donde continuó hasta fin de año dando el servicio de Palacio. Nava. Estoy conforme. Pedro Alcalá Zamora.

1842. Era alférez.

Continuó dando el servicio de Palacio hasta el 18 de junio que salió con su escuadrón para cubrir los destacamentos de la carretera de Andalucía en la Mancha hasta el 11 de agosto que regresó a Alcalá de Henares, saliendo el 18 para Cuenca donde permaneció en persecución de malhechores hasta el 25 de noviembre que recibió orden del C. S. C. G. para incorporarse al Regimiento que se hallaba en marcha para Barcelona con motivo de las ocurrencias de aquella capital, continuando unido al Regimiento hasta fin de año.

1843. Era Alférez.

Continuó en su Regimiento de Húsares haciendo el servicio de su clase hasta fin de septiembre, que en virtud de su extinción quedó en situación de reemplazo.

1844. Cargo de Alférez.

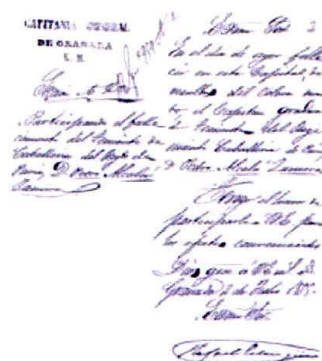
Permaneció en ella hasta el 25 de julio que fue destinado en su clase al Regimiento de Numancia en el que prestó sus servicios hasta fin de octubre que volvió a estar en situación de reemplazo.

1845. Era Alférez.

En dicha situación.

1846. Alférez.

Por Real orden de 14 de febrero fue promovido a Teniente del cuadro de reemplazo de Caballería establecido en Manila. Por Real orden de 7 de mayo y en virtud de haber dado parte a S. M. el C. S. C. G. de Andalucía en 25 de abril anterior que este oficial se había ocultado para evitar su embarque en Cádiz para Manila, se sirvió resolver S. M. que por el C. S. C. G. del arma se propusiese a otro para aquel destino, quedando por consecuencia nulo el empleo de Teniente que le había conferido con aquel objeto y volviendo a la situación de reemplazo en que se hallaba. Dicho C.S.C.G. de Andalucía manifiesta en comunicación de 9 de noviembre al C.S. T. G. que el día anterior se le había presentado este oficial con pasaporte dado por el encargado de negocios de Portugal a donde había emigrado el 26 de abril a consecuencia de haber



Handwritten document with a circular stamp and signatures. The text is in Spanish and appears to be a military or official communication. The stamp is circular and contains some illegible text. There are several lines of cursive handwriting and a signature at the bottom.



Circular stamp and signature. The stamp is circular and contains some illegible text. There is a signature below it.

Oficio comunicando su fallecimiento.

tomado parte en la sublevación de Galicia con objeto de que pasase a Priego a fijar su residencia como acogido a la amnistía, el que le había sido refrendado por dicho C. S. para que marchase a dicho punto en expectativa de su retiro.

1847.

Continúa, y por Real orden de 21 de enero se le declaró comprendido en los beneficios de amnistía. Por otra de 12 de mayo se le concedió la licencia absoluta, mandando al propio tiempo quedase sin efecto su ascenso a Teniente.

1848.

Permaneció licenciado y por Real orden de 15 de agosto se le concedió el retiro con el sueldo mensual de 105 reales de vellón como comprendido en el Real decreto de 5 de julio de 1847.

1849 a 1854.

Continuó retiro cuyo tiempo le es abonable.

1855. Grado de teniente y capitán.

Ídem hasta el 26 de enero que por Real orden de esta fecha y como comprendido en el Real decreto de 30 de agosto del año pasado, se dignó S. M., concederle la vuelta al servicio activo con abono del tiempo que ha estado separado del mismo desde que emigró a Portugal, confiriéndole igualmente el empleo de Teniente con la antigüedad de 13 de enero de 1849, el grado de Capitán con la de 20 de julio de 1854, y un año de abono para optar a la cruz de San Hermenegildo como comprendido en el Real decreto de 5 de enero de 1852. Continuó en situación de reemplazo desde la expresada fecha de 26 de enero hasta que por Real orden de 7 de febrero fue destinado al Regimiento de Lanceros de Pavía 7º del arma.

Como Director
General de Caballería

Certifico, que la
hoja de servicios que
antecede, es copia a la letra



Regimiento Pavía de Lanceros.



Diversos uniformes del Regimiento de Húsares de la Princesa y Regimiento de Húsares de Pavía.

de la original que obra archivada en la Secretaria de la expresada Dirección General de mi cargo.

Madrid, 24 de abril de 1855.

Firmado.

Comunicado de fallecimiento. 1855

Capitanía General de Granada. E. M. Participando el fallecimiento del Teniente de Caballería del Regimiento de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora.

Excmo. Sr.:

En el día de ayer falleció en esta capital, de resultas del cólera morbo, el Capitán graduado de Teniente del Regimiento Caballería de Pavía, D. Pedro Alcalá Zamora.

Tengo el honor de participar a V. E. para los efectos convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Granada, 2 de julio de 1855.

Excmo. Sr. *Firmado Rafael...*

Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

